**Nota informativa**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) No ha publicado el “Acuerdo Mediante el cual se aprueba el Catálogo de Información de Interés Público que deberán publicar los Sujetos Obligados del ámbito federal que otorgan Recursos Públicos o encomiendan la realización de Actos de Autoridad a Personas Físicas y Morales correspondiente a dos mil diecinueve” y, en específico, su anexo “Sujetos Obligados que carecen de información de interés público o fueron omisos en remitir información”.